



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HRA UNIQUIMICA S.A.S.

Nit : 890910468-7

Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 82772

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de julio de 2002

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 80 SUR NO 54 79

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico : contabilidad@hrauniquimica.com

Teléfono comercial 1 : 3229848

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 80 SUR NO 54 79

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico de notificación : contabilidad@hrauniquimica.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4529 del 18 de septiembre de 1971 de la Notaria 6 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 24 de septiembre de 1971 bajo el No. 1131 del Libro IV y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002, con el No. 11585 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HERNANDO RESTREPO A. & CIA. LIMITADA.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2545 del 26 de noviembre de 1980 de la Notaria 2 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 02 de febrero de 1981 bajo el No. 502 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002, con el No. 11589 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de HERNANDO RESTREPO A. & CIA. LIMITADA por H.R.A. UNIQUIMICA LTDA.

Por Escritura Pública No. 4933 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 08 de febrero de 2001 bajo el No. 1230 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002, con el No. 11596 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de H.R.A. UNIQUIMICA LTDA. por HRA UNIQUIMICA S.A. Sigla UNIQUIMICA S.A.

Por Escritura Pública No. 1562 del 04 de julio de 2002 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002, con el No. 11601 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de La Estrella.

Por Escritura Pública No. 1300 del 13 de marzo de 2014 de la Notaria 25 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2014, con el No. 94246 del Libro IX, se decretó Escisión parcial por absorción donde la sociedad HRA UNIQUIMICA S.A. (Sociedad escindente), transfiere una parte de su patrimonio a la sociedad RESTREPO FONSECA S.A.S. (Sociedad beneficiaria).

Por Acta No. 81 del 22 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2015, con el No. 105973 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el HRA UNIQUIMICA S.A. Sigla UNIQUIMICA S.A. por HRA UNIQUIMICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal:

- 1) La compra, venta, importación y exportación, y elaboración de productos químicos y agroindustriales.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2) Adquirir bienes muebles e inmuebles para su posterior comercialización al por mayor, detal o menudeo, pudiendo ser enajenados o gravados a cualquier título.

3) Arrendar bienes muebles o inmuebles, sean de la sociedad o de terceros.

4) Administrar bienes muebles o inmuebles, bien sea de propiedad de la sociedad o de terceros y de manera especial fincas ganaderas, forestales y agropecuarias.

En desarrollo de su objeto podrá importar, exportar, procesar y comercializar. Tanto al por mayor como al detal, materias primas, insumos, producto terminado y en general todos los elementos que puedan desarrollarse con ocasión de su actividad principal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad. Podrá desarrollar además todos los actos civiles y de comercio válidos en los términos de la legislación colombiana.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.350.000.000,00
No. Acciones	135.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.350.000.000,00
No. Acciones	135.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá uno o más suplentes.

La sociedad tendrá además un suplente representante legal suplente. El mismo reemplazará al principal en sus faltas temporales o definitivas.

Parágrafo. El gerente o representante legal puede actuar como tal en representación de



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad y en ejercicio del cargo, en desarrollo de su objeto social, y mientras este sea Hernando Restrepo Agudelo, o Miriam Elena Fonseca de Restrepo, no tendrán limitaciones en cuanto a la cuantía de sus actos. En caso de ser una persona diferente a ellos dos, la limitación para actuar y/o contratar a nombre de la sociedad será para el segundo y tercer suplente de mil trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.300 smmlv) y para el cuarto suplente de 1500 smlv. Y por ello, a partir de tal cifra, la asamblea de accionistas deberá otorgar autorización previa y escrita para que pueda realizar cualquier acto que supere tal monto.

El suplente contará con las mismas facultades inicialmente del representante legal principal, pero en toda casa su facultad de contratación autónoma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Segundo suplente del representante legal. Para que represente a la compañía en cualquier negocio o actividad comercial, hasta ochocientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (850 s.m.m.l.v.). Si se supera dicha suma requerirá autorización escrita de la asamblea general de accionistas. Tercer suplente del representante legal. Para que represente a la compañía en cualquier negocio o actividad comercial, hasta ochocientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (850 s.m.m.l.v.). si se supera dicha suma requerirá autorización escrita de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 81 del 22 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2015 con el No. 105973 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDO RESTREPO AGUDELO	C.C. No. 8.236.850
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM FONSECA DE RESTREPO	C.C. No. 32.344.929
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	DANIEL RESTREPO FONSECA	C.C. No. 8.160.448
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	PABLO RESTREPO FONSECA	C.C. No. 71.788.589

Por Acta No. 87 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2018 con el No. 125245 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	ANA MARIA SANCHEZ MORENO	C.C. No. 43.220.950

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS MARIÑO PALACIO	C.C. No. 79.141.332
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO ARAUJO PERDOMO	C.C. No. 73.072.958
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO RESTREPO AGUDELO	C.C. No. 8.236.850
SUPLENTES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL RESTREPO FONSECA	C.C. No. 8.160.448
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO RESTREPO FONSECA	C.C. No. 71.788.589
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO ENRIQUE POSADA MORENO	C.C. No. 70.069.540

Por Acta No. 84 del 06 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2015 con el No. 108300 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS MARIÑO PALACIO	C.C. No. 79.141.332



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

DANIEL RESTREPO FONSECA

C.C. 8.160.448

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

PABLO RESTREPO FONSECA

C.C. 71.788.589

Por Acta No. 103 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 182673 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

FERNANDO ARAUJO PERDOMO

C.C. No. 73.072.958

Por Acta No. 94 del 18 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 143986 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

HERNANDO RESTREPO AGUDELO

C.C. No. 8.236.850

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SERGIO ENRIQUE POSADA MORENO

C.C. 70.069.540

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 92 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2020 con el No. 143200 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL - FIRMA

CONTABLER S.A.

NIT No. 800.015.821-8

AUDITORA

Por documento privado del 03 de septiembre de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024 con el No. 182863 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL - SANDRA MILENA ARANGO MUNERA C.C. No. 43.163.112 124217-T
DELEGADO

REVISOR FISCAL SUPLENTE - DEICY JOHANA ARANGO AGUDELO C.C. No. 1.037.572.752 148395-T
DELEGADO

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1618 del 10 de mayo de 1976 de la Notaria 2 Medellín	11586 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2374 del 27 de diciembre de 1977 de la Notaria 2 Medellín	11587 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1020 del 30 de abril de 1979 de la Notaria 11 Medellín	11588 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2545 del 26 de noviembre de 1980 de la Notaria 2 Medellín	11589 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 82 del 28 de enero de 1981 de la Notaria 2 Medellín	11589 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 3764 del 30 de diciembre de 1981 de la Notaria 11 Medellín	11590 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2489 del 31 de agosto de 1982 de la Notaria 11 Medellín	11591 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1109 del 27 de abril de 1984 de la Notaria 11 Medellín	11592 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2573 del 13 de julio de 1988 de la Notaria 11 Medellín	11593 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2330 del 12 de junio de 1992 de la Notaria 11 Medellín	11594 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2861 del 30 de julio de 1999 de la Notaria 20 Medellín	11595 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 4933 del 28 de diciembre de 2000 de la Notaria 20 Medellín	11596 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 194 del 29 de enero de 2001 de la Notaria 20 Medellín	11596 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1562 del 04 de julio de 2002 de la Notaria 20 Medellín	11601 del 29 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 3957 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaria 20 Medellín	61114 del 10 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 4605 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaria 20 Medellín	87858 del 09 de mayo de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1300 del 13 de marzo de 2014 de la Notaria 25 Medellín	94246 del 16 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 81 del 22 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	105973 del 24 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 84 del 06 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	108299 del 18 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 87 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	125244 del 11 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 97 del 03 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	175657 del 27 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 98 del 22 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	175658 del 27 de diciembre de 2023 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2011

Actividad secundaria Código CIIU: G4631

Otras actividades Código CIIU: G4664

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: H.R.A. UNIQUIMICA

Matrícula No.: 1418

Fecha de Matrícula: 09 de abril de 1992

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 80 SUR NRO 54-79

Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2024 - 14:06:45
Recibo No. S001687382, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANtgpxw4RS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$52.264.789.196,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2011.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
